



RECORDATORIO 16-2015

De: Fiscal Adjunto de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para: Fiscalías territoriales adscritas.
Asunto: Planes de resolución priorizada de asuntos en rezago.
Fecha: 03 de noviembre 2015.

Se le recuerda a los señores y señoras fiscales adjuntos y a los jefes territoriales adscritos que, desde el 30 de junio de 2015 venció el plazo otorgado para el cumplimiento de los planes de resolución priorizada de asuntos en rezago.

En virtud de que aún hay casos en trámite y oficinas que no han alcanzado la meta, se les exhorta a resolver con carácter prioritario y urgente este circulante, respecto del cual deberán presentar su último informe el día 14 de diciembre de 2015. No habrá recordatorio ni ampliación.

En esa fecha –como plazo máximo- deberán remitirse a los correos de la FAGFIT los planes de rezago prioritario actualizados.

Es necesario tomar en cuenta que no es en la parte de observaciones donde debe ponerse el estado actualizado de la causa, sino en la columna correspondiente a resultado. De no hacerlo así, la matriz no reconocerá el dato inserto y en consecuencia, no lo contabilizará.

Igualmente se les hace ver que, mientras la causa se halle en proceso de revisión o en término, no puede ser contabilizada pues no ha tenido salida efectiva del sistema.

Esencial hacer del conocimiento de las Fiscalías adscritas que los asuntos no resueltos a esa fecha contarán con más de tres años en trámite (con excepción de los rebeldes y ausentes) por lo que se considerarán en riesgo de tutela judicial efectiva, según el informe del Estado de la Justicia.

Paula Guido Howell
Fiscal Adjunta 1
Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales